



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN D.G

VISTO: Expte. N°2022-07780509-DEMZA-
OSEP#MSDSYD Referenciado: Incremento de Valores – Contratos Grupales Hospital
Pediátrico A. Fleming, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, se solicita actualizar los montos de retribuciones por el cumplimiento de los objetos de cada uno de los contratos vigentes mediante Contratos Grupales correspondientes al Hospital A. Fleming.

Que obran Actas de los Contratos Grupales correspondientes a Terapistas Pediátricos, Guardia General de Pediatría, Guardia de Cirugía General en Pediatría y Guardias de Kinesiología.

Que consta informe de la Subdirección de Salud en el que se detallan los valores correspondientes y se indica que se propusieron tres etapas de aumentos, una en septiembre 2022, otra en octubre 2022 y la tercera etapa en enero 2023. Los aumentos son no acumulativos, por lo que los incrementos están calculados en base al valor de marzo 2022, que fue el mes en el que finalizaron los contratos de referencia.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuestos realiza un análisis detallado del incremento solicitado.

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos.

Que la Dirección de Salud toma conocimiento de lo expuesto hasta el momento, elevando la presente pieza para posterior tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art. 43° del Decreto N°4373/63 y sus modificatorias

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Aprobar la actualización de los Montos de retribución por el cumplimiento de los objetos de los Contratos Grupales del Hospital Pediátrico A. Fleming en tres (3) etapas: setiembre/octubre 2022 y enero/2023, correspondientes a Terapistas Pediátricos, Guardia General de Pediatría, Guardia de Cirugía General en Pediatría y Guardias de Kinesiología, conforme propuesta de la Dirección de Salud y Planilla en Orden 03 elaborada por la Subdirección de Salud.

ARTÍCULO 2º- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: 2022-7780509- Incrementos Valores -Contratos Grupales -HAF-

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 7780509-EX-2022	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS